

RESOLUCIÓN N° **1156** /2014

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **25 ABR 2014**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 16908 de fecha 14 de Abril de 2014,
2. Formulario Inicio de Actividades de fecha 28 de Octubre de 2008,
3. Formulario de recepción de aviso del cambio de domicilio, de fecha de 11 de Octubre de 2012, a la comuna de Santiago .

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : PJ RIO TENO N° 967
NOMBRE : COMERCIALIZADORA DE RESPUESTOS AUTOMOTRICES S A
RUT. : 76.036.671-4
GIRO : VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS VEHICULOS AUTOMOTRIZ
ROL S.I.I. : 5318-002
UNIDAD VECINAL : 11

2. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVASE.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/otc
24/04/2014

749002